



**ACTA N°4 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE 2020, REGIÓN DEL MAULE, LÍNEAS PELLET Y KEROSENE, AÑO 2020"**

En Talca, a 27 de mayo de 2022, luego del término y revisión de todos los procesos establecidos en las bases de postulación del Programa de Recambio de Artefactos a Leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de las comunas de Talca y Maule, Región del Maule, Líneas Pellet y Kerosene, año 2020, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N° 385 del 8 de mayo de 2020 que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE, LÍNEAS PELLET Y KEROSENE, AÑO 2020", desde el 20 de mayo al 18 de junio de 2020, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la comuna de Talca, región del Maule.
2. Que, postularon al programa 5794 personas, de las cuales se preseleccionaron a 3500 con Acta publicada el 25 de junio de 2020.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de Preseleccionados del programa, según bases de postulación.
4. Que, mediante Acta N° 1 publicada el 22 de septiembre de 2020, se aprobó la nómina de seleccionados, del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE, REGIÓN DEL MAULE, LÍNEA PELLET Y KEROSENE, AÑO 2020", con un total de 1398 seleccionados.
5. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl), y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
6. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se



establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.

7. Que, el 16 de diciembre de 2020 se publica acta N°1, de 109 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso en los plazos establecidos en las bases.
8. Que, el 18 de diciembre de 2020 se publica el acta de seleccionados N°2, con un total de 639 seleccionados.
9. Que, el 21 de enero de 2021 se publica el acta de desistidos N°2 conformada por 36 individuos.
10. Que, el 25 de enero de 2021 se publica el acta de seleccionados N°3 que contiene 35 personas.
11. Que el 28 de enero de 2021 se publicó un acta aclaratoria incluyendo un seleccionado que por error involuntario no había sido considerado.
12. Que, el 01 de julio de 2021 se publica una tercera acta de desistidos que incluye 17 seleccionados en línea pellet que no cumplieron con el requisito de copago o presentaron su renuncia voluntaria al programa.
13. Que el 01 de julio de 2021, se publicó una cuarta acta de seleccionados que incluyó 8 beneficiarios en línea pellet.
14. Que, el 27 de mayo de 2022 se publicó una segunda acta aclaratoria incluyendo 9 seleccionados en línea pellet y 1 seleccionado en línea kerosene que por error involuntario de la empresa no habían sido considerados.
15. Que, el 27 de mayo de 2022 se publica el acta N°4 de desistidos según detalle que se entrega a continuación:

A. Los desistidos línea pellet corresponden a:

N°	RUT
1	7275981-8

B. Los desistidos línea kerosene corresponden a:

N°	RUT
1	16003339-8
2	10810333-7
3	11892880-6
4	15136235-4



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gerardo Venegas Arancibia".

---

Gerardo Venegas Arancibia  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región del Maule

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Fica Monroy".

---

Rodrigo Fica Monroy  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región del Maule

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Espinoza Navarrete".

---

Rodrigo Espinoza Navarrete  
Profesional Departamento Planes y Normas.  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)